



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 FEB 2021	
Recibido.....	1123.....Hs.
Exp. N°.....	42111.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto N.º 1175 del 26 Octubre 2020 lo siguiente:

- a) si se firmarán los convenios pertinentes para garantizar el acceso al Boleto Gratuito Estudiantil para todas las localidades que no cuentan con un servicio local de transporte como es el caso de la ciudad de Santo Tomé entre otras según se menciona en el artículo 4 del mencionado Decreto;
- b) De qué manera se gestionará la asignación del beneficio y cuáles son los mecanismos que se utilizarán para garantizar la eficacia y transparencia en el acceso al mismo utilizando diagnósticos específicos y relevamientos objetivos; y,
- c) Si serán publicadas a través del portal oficial de la provincia la lista de los beneficiarios y el alcance efectivo del programa.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestra Constitución Provincial contempla en su artículo 8 que todos los habitantes de la Provincia son iguales ante la ley.

Incumbe al Estado remover los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la igualdad y la libertad de los individuos, impidan el libre desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos en la vida política, económica y social de la comunidad”, mientras que el artículo 111 dispone que la Provincia procura “que los alumnos que acrediten vocación, capacidad y méritos, dispongan de los medios necesarios para alcanzar los más altos grados de la educación. Arbitra igualmente las medidas que fueren menester para impedir o combatir la deserción escolar”;

Celebramos las nuevas medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para poder hacer efectivos estos derechos pero nos parece de suma importancia que los mecanismos para ejecutarlas sean efectivos y alcancen a todos los Santafecinos firmando los convenios y acuerdos necesarios.

También nos parece menester que la transparencia en los procesos de asignación de beneficios sociales debe ser una política central en todos los niveles del estado y priorizar el acceso a la información pública por parte de toda la ciudadanía.

Es por ello que solicitamos la información de cómo se implementará el nuevo beneficio que es sumamente valioso para apoyar la educación como derecho fundamental.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial